

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DEL SISTEMA ANDALUZ DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES LA HUELLA DE CARBONO 2021 DE LA EMPRESA ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA, S.A. CON CIF:A28146447 (89-HC-2022)

La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, en su Capítulo III, crea el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) como instrumento voluntario para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y para la compensación.

El Registro contendrá información relativa a las huellas de carbono, los compromisos de reducción de gases de efecto invernadero, los proyectos de absorción de emisiones y la compensación. La inscripción y la gestión del Registro se realiza de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable. Este Registro es público, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y de salvaguarda del secreto industrial.

También la Ley 8/2018 recoge la necesaria coordinación del Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones con el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono creado mediante Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 19 de octubre de 2022, la empresa ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA, S.A. (CIF: A28146447) presentó la solicitud de inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) de la huella de carbono del año 2021 y su correspondiente plan de reducción.

SEGUNDO.- Revisada la documentación, no se realiza requerimiento de subsanación.

TERCERO.- Con fecha 4 de noviembre de 2022, se emite informe de valoración de la Oficina Andaluza de Cambio Climático.

CUARTO.- Se emite propuesta de resolución de la Oficina Andaluza de Cambio Climático en fecha 14 de diciembre de 2022, notificada en trámite de audiencia a la empresa en fecha 15 de diciembre de 2022, por el plazo de diez días hábiles, no recibándose oposición alguna por parte de la empresa.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

SEGUNDO.- Decreto 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, en concreto, el artículo 27 que modifica la Ley 8/2018 en relación al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones.

TERCERO.- Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, en concreto, el artículo 34 que modifica la Ley 8/2018 en relación al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones.

Avda. Manuel Siurot 50, 41013 Sevilla.

Teléf. 955 00 34 00 955 00 35 00
Fax. 955 00 37 79



	MARIA LOPEZ SANCHIS	11/01/2023 15:52	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	FjXBIH6QT3THTBZMMGGLY3N2HRYH8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



CUARTO.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, y que establece las competencias de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático.

Vistos los antecedentes citados, los fundamentos de derecho y la propuesta de resolución de la Oficina Andaluza de Cambio Climático,

RESUELVO

Aprobar la inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE).

Se aprueba la inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) de la huella de carbono de la empresa **ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA, S.A.** con **CIF: A28146447**, con los siguientes datos:

- Año de cálculo: 2021

- Alcances: 1+2

- Límites de la organización:

XXXXXX Actividades de tratamiento de residuos sólidos urbanos (recuperación de materiales reciclables, recuperación de envases, producción de abono orgánico y vertido controlado con desgasificación para producción de energía eléctrica) y tratamiento de residuos peligrosos (biosanitarios) desarrolladas en sus instalaciones ubicadas en Sevilla.

- Emisiones:

▪ Total emisiones alcance 1	112.850,56	t CO ₂ eq
▪ Total emisiones alcance 2	0,42	t CO ₂ eq
▪ Total emisiones alcance 3		t CO ₂ eq
▪ Total emisiones GEI	112.850,98	t CO₂ eq

- Número de registro: 89-HC-2022

N.B.: La inscripción en el Registro SACE tanto de las emisiones de gases de efecto invernadero como de las compensaciones o reducciones asociadas a la huella de carbono de una organización no exime, en su caso, del cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL,

Fdo.: María López Sanchís

MARIA LOPEZ SANCHIS		11/01/2023 15:52	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	FjXBIH6QT3THTBZMMGGLY3N2HRYH8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	